

¡Atención!

1. Esta solicitud puede ser cumplimentada electrónicamente e impresa para su entrega presencial o guardada en su ordenador para añadirla como archivo adjunto y enviarla por email.
2. Lea con detenimiento las instrucciones. Rellene todos los campos sombreados con letra clara y con MAYÚSCULA.
3. Marque con **X** en las casillas sombreadas si procede.
4. Escriba el Instrumento para Perfeccionamiento Musical y/o la Agrupación que más le interese Son asignaturas independientes. Se pueden elegir varias agrupaciones.
5. Adjunte copia de la documentación requerida a la solicitud.
6. Es obligatoria la firma del documento por las personas indicadas.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
SOLICITUD DE PLAZA. CURSO 2018/2019

CICLO III: PERFECCIONAMIENTO INSTRUMENTAL. AGRUPACIONES INSTRUMENTALES.

DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre:			
Apellidos:			
Fecha Nacimiento:		Nacionalidad:	
Domicilio:			
CP:		Localidad:	
Email (obligatorio):			DNI:
Telf. Móvil:		Telf. Fijo:	
Nombre y apellidos del padre:			
DNI:			
Nombre y apellidos de la madre:			
DNI:			
Estudios musicales realizados: <small>(Sólo quienes tengan conocimientos musicales previos)</small>	Si	No	Niveles/Cursos:
Solicita plaza para alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales:			(Marcar X)
Aporta informe psicopedagógico del alumno/a emitido por profesional colegiado o por servicio específico de la Admón. Educativa:			(Marcar X)
No deseo que se le realicen fotografías o grabaciones en las actuaciones que realice la Escuela de Música:			(Marcar X)
DATOS BANCARIOS			
Nº cuenta:	E	S	
Titular de la cuenta:			
DNI:			

⁽¹⁾**Solicita plaza en:** (Escribir las asignaturas en que solicita plaza)

PERFECCIONAMIENTO INSTRUMENTAL	INSTRUMENTO	
AGRUPACIÓN MUSICAL		

En Pinto a	De	De 2018
*Firma del Padre, Madre o R. Legal	*Firma del Padre, Madre o R. Legal	*Firma del Alumno/a +18años
*En caso de no poder presentar la solicitud con las firmas de los dos progenitores, la ausencia de esta deberá estar justificada debidamente.		
Observaciones (alergias y otros):		

(1) INFORMACIÓN ASIGNATURAS.

1. Las **clases de Perfeccionamiento Instrumental** son de 1 sesión de 45 min/semana (individual). **BAJO ELÉCTRICO (+12 años); BOMBARDINO; CLARINETE; FLAUTA TRAVESERA; GUITARRA CLÁSICA; GUITARRA ELÉCTRICA (+12 años); PERCUSIÓN; PIANO; SAXOFÓN; TÉCNICA VOCAL (+14 años); TROMBÓN; TROMPETA; TUBA; VIOLÍN; VIOLONCHELO.** Para solicitarlo es necesario **haber finalizado el Ciclo II** de la Especialidad.

	Desde Niveles 2/3					Desde Nivel 4 y CICLO III			
L	CONJUNTO INSTRUMENTAL 18.30H-20H		ORQUESTA PINTOLINES 19H-20.30h	AGRUPACIÓN PERCUSIÓN A 19H-20.30H	TEATRO B 20H-21.30H	sólo ciclo III guitarra clásica AGRUP. CONTRASTE 20.30H-22H		sólo ciclo III violín AGRUP. TÉCNICA VIOLINÍSTICA 21H-22H	
M	COMBO A 17H-18H	COMBO B 18H-19H	CORO JUVENIL 17.15H-18.45H	DANZAS DEL MUNDO 18H-19.30H	AGRUP. TRASTEANDO 18.30H-20H	STRING BAND ORQUESTA 20.30H-22H			
X	TEATRO A 17.15H-18.45H		VIAJANDO POR LA MÚSICA 18H-19.30H			sólo ciclo III COMBO MODERNA 1 20H-21H	sólo ciclo III COMBO MODERNA 2 21H-22H	LA MÚSICA Y SU LENGUAJE 19.30H-21H	AGRUP. PERCUSIÓN B 20.30H-22H
J	COMBO C 19H-20H		BIG BAND SCHOOL 19H-20.30H			sólo Ciclo III piano PIANO CLÁSICO 20.30H-22H			
V	BANDA JUVENIL 18H-19.30H					PIANO MODERNO 17.30H-19H	AGRUP. SAXOFONES 19H-20.30H	AGRUP. AL TRASTE 19H-20.30H	AGRUP. CLARINETES 19.30H-21H

2. **Agrupaciones Musicales (1 sesión de 1h o 1h30min/semana):**

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- La firma de la solicitud implica la **aceptación** de las normas académicas y de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Pinto.
- La concesión de la plaza **dependerá una evaluación del profesor junto con el visto bueno del Equipo Directivo** así como de la disponibilidad horaria del profesorado.
- Publicadas las listas definitivas, el solicitante quedará **automáticamente matriculado** en las asignaturas asignadas. **Los horarios serán publicados el 20 de junio de 2018** en los tablones de la escuela.
- El alumnado matriculado que no desee continuar con los servicios que ofrece la Escuela Municipal de Música tiene que **solicitar baja por escrito** rellenando la solicitud correspondiente. La baja se hará efectiva al mes siguiente a su tramitación, excepto en septiembre, que tendrán efecto dentro del mes las tramitadas hasta el día 14 incluido.
- El **importe** de la actividad será el establecido en las ordenanzas vigentes. Los cobros de las cuotas mensuales se realizarán del 20 al 25 del mes en curso incluido el mes de septiembre que se cobrará la mitad de la cuota.
- Para **solicitar la exención del 20% de descuento** por familia numerosa o por discapacidad, deberá presentar la solicitud correspondiente junto con la documentación requerida del **3 al 10 de septiembre de 2018**.
- La admisión y concesión de plaza en la Escuela de Música **no garantiza un horario determinado**. La plaza está condicionada a la compatibilidad del estudiante con el horario disponible.
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como los Precios públicos de los servicios de formación musical de la Escuela de Música, pueden consultarse en la **web del Ayuntamiento**:
<http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>
- Se perderá la plaza cuando las faltas de asistencia no justificadas debidamente superen el **30% de las clases trimestrales**.
- El curso comenzará el **lunes 17 de septiembre de 2018**.